

OBSERVATORIO CONO SUR DE DEFENSA Y FUERZAS
ARMADAS

INFORME ARGENTINA N° 163

Período: 02/10/04 a 08/10/04

Buenos Aires, Argentina

- 1.- Comenzaría en breve el juicio oral a violadores de los DD.HH.
- 2.- Reconocimiento de la ONU a la labor de las tropas argentinas en Haití
- 3.- Aumentan 130% las pensiones para veteranos de Malvinas
- 4.- Visita del Secretario de Asuntos Militares a las tropas argentinas estacionadas en Haití
- 5.- Ordenan la detención de militares en actividad por presunta violación de derechos humanos
- 6.- Comenzará en diciembre el desalojo de la ESMA
- 7.- El aumento en el subsidio a veteranos de Malvinas afectará solo a retirados
- 8.- La Corte Suprema avaló la continuidad de uno de los denominados "juicios por la verdad"
- 9.- Se negó a declarar testigo clave en el caso de tráfico de armas a Ecuador y Croacia

1.- Juicios

El juez federal Rodolfo Canicoba Corral ordenó a sus colaboradores que avanzaran en la elevación a juicio oral de una parte de la causa en la que se investiga los crímenes cometidos por integrantes del I Cuerpo de Ejército durante la dictadura militar. El magistrado utilizará para ese objetivo parte del material recogido en Madrid, durante las tres semanas de trabajo: 15 declaraciones testimoniales de familiares y víctimas de la represión ilegal y fotocopias de 300 cuerpos de la causa que, desde 1992, instruye el juez español Baltasar Garzón. Según precisaron al diario La Nación dos fuentes del juzgado, la elevación a juicio de la etapa más antigua de la causa argentina se concretaría dentro de poco más de un mes y comprendería a seis procesados: el ex jefe del I Cuerpo de Ejército Carlos Suárez Mason, Héctor Gamen, Pedro

Durán Sáenz, Alberto Barda, Hipólito Mariani y César Comes. Todos ellos fueron procesados en los años 80 y luego beneficiados por las leyes de obediencia debida y de punto final. Tras la anulación de esas normas por parte del Congreso y la reapertura de las megacausas de derechos humanos, dispuesta por la Cámara Federal en septiembre del año pasado, Canicoba Corral volvió a procesar a los militares. (Ver La Nación, sección Política, 05/10/2004)

2.- Haití

Autoridades de las Naciones Unidas se comunicaron con el ministro de Defensa, José Pampuro, para destacar el trabajo cumplido por los cascos azules argentinos en Haití. "Son 614 efectivos y yo quiero resaltar su actuación allí, porque he recibido menciones específicas de la ONU por el gran trabajo que realizaron, en condiciones límite y sobre todo por el hospital de alta complejidad que han instalado", señaló el ministro. Por su parte, el secretario de Asuntos Militares, Jaime Garreta, encabezará una delegación de funcionarios y oficiales que visitarán por 48 horas a las tropas argentinas en Haití, donde cumplen labores de ayuda humanitaria tras el huracán que arrasó la ciudad de Gonaïves, justamente la base de operaciones argentinas. Garreta será acompañado, entre otros, por el vicealmirante Alejandro Giromini, jefe del Estado Mayor Conjunto. La Argentina enviará, además, un avión de transporte Hércules con una carga de tres toneladas para asistir a las víctimas de huracán. La delegación se encontrará en la zona con el general de brigada argentino Alfredo Lugani, segundo comandante de las fuerzas de la ONU. (Ver La Nación, sección Política, 05/10/2004)

3.- Pensiones

El presidente Néstor Kirchner dispuso un incremento del 130 por ciento sobre las pensiones de los ex combatientes de Malvinas, por lo que las asignaciones que perciben quienes desempeñaron funciones en la guerra pasarán a cobrar de \$ 400 a \$ 924 mensuales. La medida fue anunciada durante un acto realizado en la Casa Rosada, con una fuerte presencia de las agrupaciones que reúnen a los ex combatientes y en un clima de algarabía y emoción atípico en las ceremonias oficiales. "Cumpló así un mandato de la Nación. Esto es por ustedes, por las familias, por nuestros muertos, por la conciencia de Nación y de patria que tanto falta nos hace para reconstruir la Argentina", dijo Kirchner, mientras el auditorio aplaudía y vitoreaba consignas como "Malvinas, Malvinas, la lucha no termina". "Malvinas es una causa nacional, es una bandera ineludible que nunca bajaremos", agregó el jefe del Estado. Como el salón donde transcurría el acto estaba repleto, muchos ex combatientes quedaron afuera de la Casa Rosada. Al término de la ceremonia oficial, el Presidente decidió tomar contacto con ellos y bajó hasta la calle para saludarlos. (Ver La Nación, sección Política, 06/10/2004; Ver Clarín, sección Política, 06/10/2004; Ver Página 12, sección El País, 06/10/04)

4.- Haití II

El secretario de Asuntos Militares de la Nación, Jaime Garreta, llevó un mensaje de respaldo por parte del Gobierno a las tropas argentinas desplegadas en Haití. El funcionario llegó a Gonaïves, base de operaciones de los cascos azules argentinos, y ante la formación militar manifestó: "Quiero que

sepan en nombre del Presidente (Néstor Kirchner), del ministro de Defensa (José Pampuro) y del mío propio que nos sentimos orgullosos de ustedes por la profesionalidad que están demostrando y porque están haciendo patria en un lugar muy lejano, y los argentinos, en general, sienten orgullo por ustedes". El apoyo oficial que significa la visita de alto rango de Garreta resulta un gesto importante hacia los militares, que cumplen una misión difícil debido a la compleja situación político-social haitiana, en un pueblo desolado por la miseria estructural y, además, destruido por un huracán. En diálogo con el diario La Nación, Garreta comentó que en sus primeras impresiones en Gonaïves recibió "el afecto que los militares argentinos se ganaron en la población por sus actitud en las horas posteriores a la catástrofe". (Ver La Nación, sección Política, 06/10/2004)

5.- Detención

Por primera vez desde la reapertura de las causas por violaciones de los derechos humanos, la Justicia pidió la detención de dos coroneles en actividad. El juez federal de Corrientes, Carlos Soto Dávila, dispuso el arresto de los coroneles Horacio Losito y de Rafael Barreiro, además de otros diez ex policías y militares retirados entre los que figura el ex general Cristino Nicolaidis. La investigación tiene que ver con la desaparición en 1977 del estudiante Rómulo Arpieda y se enfoca en la posible participación de militares que entonces cumplieron servicios en el Regimiento 9 de Infantería. El único antecedente de la detención de un oficial en actividad es el caso del teniente coronel Guillermo Enrique Bruno Laborda, que se autoincriminó en un escrito presentado para reforzar sus posibilidades de ascenso. Aunque negó luego haber participado en los fusilamientos que había relatado ante autoridades militares, Bruno Laborda se encuentra arrestado a disposición de la jueza federal de Córdoba, Cristina Garzón de Lascano. Por las características del caso de Bruno Laborda, que en principio se mostró como arrepentido, es bien diferente la situación generada por las órdenes de detenciones contra Losito y Barreiro, por ser la primera vez en que la justicia federal avanza sobre oficiales en actividad. Hasta el momento, los diferentes juzgados que entienden en estas investigaciones circunscribieron sus actuaciones a procesar a militares en situación de retiro. (Ver La Nación, sección Política, 07/10/2004)

6.- Desalojo

El Gobierno dio a conocer el cronograma para desalojar el predio de la ESMA con vistas a la instalación del Museo de la Memoria. "Esto no tiene un espíritu de odio ni de revancha, es rescatar las consecuencias de lo que ocurre cuando se implementa el terrorismo de Estado", explicó el secretario de Derechos Humanos, Eduardo Luis Duhalde. La Casa Rosada buscó, con un cronograma largo, no entorpecer la continuidad de los institutos de formación civiles y militares que funcionan en ese lugar. El compromiso asumido por la Armada consiste, por su parte, en desalojar en diciembre de este año las instalaciones del casino de oficiales, del edificio principal ubicado sobre la avenida del Libertador, y de otros sitios menores. Para julio de 2005 está planeado el traslado de las escuelas de Náutica y Fluvial, a los edificios que ocupaban antes de 2000. Finalmente, en diciembre del año próximo se completará el abandono del Liceo Naval y de la Escuela Naval de Guerra. (Ver La Nación,

sección Política, 08/10/2004; ver Clarín, sección Política, 08/10/04; ver Página 12, sección El País, 08/10/04)

7.- Pensiones II

El incremento del 130 por ciento sobre las pensiones de los ex combatientes de Malvinas regirá sólo para los ex soldados o conscriptos y para los oficiales y suboficiales en situación de retiro que no cobran pensión alguna. El beneficio no alcanzaría, así, a los oficiales o suboficiales en actividad o a los retirados que cobran el retiro o pensión según la ley para el personal militar número 19.101. Sin embargo, ante esta incertidumbre, el Ministerio del Interior informó que el aumento en las pensiones "comprende a todos los veteranos de Malvinas sin hacer distinción alguna". Según el texto del decreto publicado en el Boletín Oficial de anteayer el beneficio está dirigido a todos los veteranos, sin distinciones. No obstante, en uno de los considerandos, la norma recordó que "por la ley 24.892 se extendió el beneficio de pensión de guerra al personal de oficiales y suboficiales de las Fuerzas Armadas y de Seguridad que se encontraren en situación de retiro o baja voluntaria y que no gozaren de derecho a pensión alguna en virtud de la ley para el personal militar, número 19.101". (Ver La Nación, sección Política, 08/10/2004)

8.- Juicios por la verdad

La Corte Suprema ordenó a la Cámara de Casación Penal que revea una sentencia donde rechazaba los planteos de un defensor oficial. La decisión de la Corte respalda la posibilidad de que continúen abiertas estas causas, donde se investigan violaciones a los derechos humanos durante la dictadura, más allá de que no existan denuncias directas de los familiares de las víctimas. Ahora la Cámara de Casación deberá dar respuesta a las presentaciones efectuadas por la Defensoría de la Nación, a cargo de Miguel Angel Romero, en el marco del Juicio por la Verdad iniciado en la Cámara Federal de Mendoza. En Casación hay pendientes otros planteos sobre la validez de las leyes de Obediencia Debida y Punto Final, que impedían la sanción penal de los represores, pero fueron declaradas nulas por el Congreso. Con los votos de Enrique Petracchi, Elena Highton de Nolasco, Carlos Fayt, Antonio Boggiano, Juan Carlos Maqueda y Eugenio Zaffaroni, la Corte se remitió a los argumentos del Procurador, quien había considerado que la Cámara de Casación tenía competencia para atender los planteos de la defensoría oficial y debía darles respuesta. (Ver Clarín, sección Política, 06/10/2004)

9.- Caso "Armas"

El teniente coronel retirado Diego Palleros se negó a declarar ante la Justicia y en los próximos días será procesado por el contrabando de armas a Ecuador y Croacia durante el gobierno menemista. El fue uno de los intermediarios de ese escándalo. Palleros se retiró de los Tribunales de Comodoro Py en libertad, dado que goza de una eximición de prisión, medida fundamental para que aceptara regresar al país y presentarse ante la Justicia, tras pasar casi ocho años prófugo refugiado principalmente en Sudáfrica. Este país se había negado a extraditarlo la década pasada. La decisión de Palleros de no hablar ante el juez Julio Speroni no fue muy bien recibida en Tribunales. Es que el hombre, a través de su abogado, Isaac Wieder, había prometido hablar. Pero no lo hizo. La interpretación es que con su silencio benefició a los ex funcionarios

involucrados en el caso, entre ellos el ex presidente Carlos Menem. (Ver Clarín, sección Política, 07/10/2004; Ver La Nación, sección Política, 07/10/04; ver Página 12, sección El País, 07/10/04)

El Informe Semanal – Argentina es un servicio de informaciones sobre asuntos de defensa y temas militares, que forma parte del Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas y es elaborado por Germán Montenegro y Juan López Chorne del Programa de Investigación sobre Fuerzas Armadas, Seguridad y Sociedad de la Universidad Nacional de Quilmes. Las informaciones están disponibles en forma gratuita en los siguientes sitios de internet:

Diario Clarín: www.clarin.com.ar

Diario La Nación: www.lanacion.com.ar

Diario Página 12: www.pagina12.com.ar